

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 005

HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad de Educación
FECHA: **Mayo 16 de 2011**
ASISTENTES: Darío Álvarez Mejía
Decano – Presidente
Numael Mora Álvarez
Director Programa de Español y Literatura
Angelmiro Galindo M.
Director Programa Lenguas Modernas
Mario de Jesús Villada S.
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
Carlos Alveiro Morales Osorio
Director Programa Pedagogía Infantil
Marco Aurelio Cerón Muñoz
Asesor Comité de Investigaciones
Efraín Alberto Hoyos S.
Director Programa Matemáticas
Juan Carlos Sánchez Muñoz
Director Programa Educación Física y Deportes

AUSENTES: Héctor Fabio Alzate R.
Representante de Egresados
Jorge Omar Trujillo G.
Representante de los Estudiantes
Martha Luz Valencia C.
Representante de los Profesores (Con excusa)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y aprobación Orden del Día
2. Lectura y Aprobación Actas Nos. 3 de febrero 25 y 4 de marzo 24 de 2011
3. Informe del Señor Decano
4. Informe Asesor de Investigaciones}
5. Ascenso en el Escalafón
6. Reingresos II semestre de 2011

7. Correspondencia
8. Propositiones y Tareas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Decano verificó el Quórum para deliberar y aprobó el Orden del día.

2. Lectura y Aprobación Actas Nos. 3 de febrero 25 y 4 de marzo 24 de 2011.
SE APRUEBAN

3. Informe del Señor Decano:

Informa sobre las diferentes actividades que se han realizado en cuanto a la Acreditación de los programas de Matemáticas y Lenguas Modernas y los que están en proceso además comenta que sigue una etapa muy importante para la Facultad y la Universidad a la luz de la actualización y modernización de los currículos lo que implica la propuesta presentada por intermedio del agregado francés de la embajada la posibilidad de la doble titulación y el señor Rector ha puesto los ojos en la Facultad para que se dé la primera respuesta a este proceso ya que esta cuenta con los tres niveles educativos como es el de pregrado, donde un estudiante puede llegar hasta cuarto año y luego hacer los años restantes en Francia y de esta manera obtener la doble titulación tanto en pregrado como en la maestría, se propone además se dicte un curso básico de francés para todos los docentes de la Facultad. Habla sobre el proceso de Acreditación con relación a los dos programas visitados por los pares lo cual fue una experiencia importante.

4. Informe Asesor de Investigaciones

- **DIEZ AÑOS DE HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO.**

El profesor Luis Miguel Mendoza, presentó un posible formato de recolección de información sobre la investigación en la Universidad del Quindío a partir del año 2000. Quedó pendiente la consideración de esta propuesta.

- **CONSTANCIA DE REGISTRO DE UN GRUPO DE INVESTIGACION.**

Constancia de registro como grupo activo solicitó el profesor Aníbal Muñoz L. para el grupo Modelamiento matemático en epidemiología. La solicitud fue negada porque las actividades no aparecen registradas en la Vicerrectoría de Investigaciones. Debe esperarse a nueva convocatoria.

- **APERTURA DE GRUPOS DE INVESTIGACION.**

Se abrirá la correspondiente convocatoria.

- **PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACION.**
De acuerdo a la estructura presentada por el profesor Reinel Sánchez se adelanta este plan.
- **ESTATUTO DE INVESTIGACIONES.**
Después de haber sido considerado en el Consejo Académico el Estatuto será enviado con los ajustes recomendados, al Consejo Superior previa revisión de la oficina jurídica.
- **INFORME PARCIAL DE INVESTIGACION.**
Se recibió un informe parcial del proyecto No. 471 del profesor Carlos Castrillón.
- **INFORME FINAL DE INVESTIGACION.**
Fue satisfactoria la evaluación del informe final del proyecto de investigación de la profesora Luz Stella Zuluaga del programa de Lenguas Modernas.
- **APOYO ECONOMICO A GRUPOS DE INVESTIGACION.**
De acuerdo a los términos de la correspondiente convocatoria se apoyará con \$500.000 a grupos de investigación. Se oficiará a los líderes de los grupos.
- **APOYO ECONOMICO A MAESTRIAS Y DOCTORADOS.**
Con \$7'000.000 se apoyará a catorce estudiantes de la Facultad de Educación.
- **REGLAMENTACION DE SEMILLEROS.**
Se encuentra en discusión la reestructuración de semilleros de investigación.

5. Ascenso en el Escalafón

- *Oficio de mayo 13 de 2011 remitido por la profesora del Programa de Español y Literatura GLORIA HENAO SÁNCHEZ, presentando trabajo final como requisito para ascender en el escalafón docente a categoría Asociada.*

El Consejo de Facultad analiza la documentación y aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asociado a partir del II semestre de 2011, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- *Oficio de abril 1 de 2011 remitido por el profesor del Programa de Educación Física y Deportes CARLOS ENRIQUE CABRERA ARISMENDY, solicita revisión de documentos para ascenso en el escalafón docente a la categoría Asistente.*

El Consejo de Facultad analiza la documentación y aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del II semestre de 2011, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

- *Oficio de mayo 3 de 2011 remitido por el profesor de Español y Literatura FLORENTINO MÁRQUEZ VARGAS solicita revisión documentación para ascenso en el escalafón a categoría Asistente.*

El Consejo de Facultad analiza la documentación y define que dentro de los requisitos que establece el acuerdo 0002 de febrero 18 de 2011 en el punto C dice “Haber realizado un curso de Evaluación de Aprendizaje con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas”, aclarándole que este curso debe ser realizado en una Institución universitaria, ya que el certificado que usted anexa es del SENA, este sería el único requisito que está pendiente para aprobar su solicitud de ascenso en el escalafón de categoría Auxiliar a Asistente.

6. *M.G. No. 3796 de abril 5 de 2011 remitido por la profesora MARÍA MERCEDES GIRÓN VANDERHUCK, solicita el diligenciamiento del formato Instrumento diligenciado por el Consejo de Facultad para libros de Ensayo, de los profesores LUIS FERNANDO MARÍN y LUZ STELLA GIRALDO del Programa de Pedagogía.*

*El Consejo de Facultad diligencia el formato y define los criterios bajo los cuales el Consejo de Facultad considera esta obra como libro ensayo la obra *Crítica y Educación: La formación socioafectiva en la escuela* de los autores Luis Fernando Marín, Luz Mery rincón y Luz Stella Giraldo, podría considerarse como libro ensayo, por las siguientes razones:*

- *Se arriesga en el libro una tesis de los autores alrededor del tema en cuestión y esta se sustenta desde diversas fuentes teóricas, con suficientes argumentos de ejemplificación y de autoridad.*
- *Se tiene en cuenta el estado del arte en este tema hasta llegar a la formulación y sustentación de posiciones personales que, ancladas en dicho estado, proponen un avance en la discusión académica.*
- *Se advierte una intención eminentemente argumentativa de convencer y persuadir al lector sobre la necesidad de cambios de actitud, en virtud del desarrollo investigativo que registra ese ámbito de conocimiento.*
- *No se detiene en la simple descripción de los fenómenos o en el abordaje sistematizado de los mismos, sino que propone al lector-docente nuevas posibilidades de acción que faciliten el avance hacia una nueva postura sobre el tema central de la discusión.*

6. Reingresos II semestre de 2011

7. *M.G. No. 4928 de mayo 12 de 2011 remitido por la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, relacionando una transferencia externa del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes y los Reingresos para este II semestre de 2011 de los diferentes programas correspondientes a la Facultad de Educación.*

El Decano hace entrega a los Directores de los programas de los reingresos, para el respectivo análisis por parte de los Consejos Curriculares.

- *M.G. No. 43 de abril 15 de 2011 remitido por el Director de Lenguas Modernas informando la situación del estudiante JUAN DAVID MENDEZ SANCHEZ, cuando el reingreso solicitado es mayor a 3 años en pregrado y dos años en postgrado sólo podrán ser aprobados por el Consejo de Facultad.*

El Consejo de Facultad analiza la solicitud y dentro de lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 011 de noviembre 17 de 2010 *“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO DEL 2011”*, acuerda en el parágrafo 1 del Artículo 1º, lo siguiente:

PARÁGRAFO 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como por estudiantes, razón por la cual no se considerarán procesos extemporáneos para Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Cancelaciones de Asignaturas y de Semestre y Modificaciones al Registro.

Es de aclarar que la solicitud la debe realizar en la Oficina de Admisiones y Registros, teniendo en cuenta que las fechas estipuladas dentro del Calendario Académico fueron del 1 de abril al 2 de mayo, para requerir Reingreso, luego la oficina de Admisiones remite la solicitud al Consejo Curricular o de Facultad para el respectivo análisis y aprueba o no la solicitud. se le sugiere tener en cuenta las próximas fechas de Reingreso para el I semestre académico de 2012.

- *M.G. No. 4909 de mayo 12 de 2011 remitido por el Director de Licenciatura en Biología y E.A., dando respuesta al Derecho de Petición del estudiante JULIAN ANDRÉS SANCHEZ PACHÓN, informa cuando el reingreso solicitado es mayor a 3 años en pregrado y dos años en postgrado sólo podrán ser aprobados por el Consejo de Facultad.*

El Consejo de Facultad analiza la solicitud y dentro de lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 011 de noviembre 17 de 2010 *“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO DEL 2011”*, acuerda en el parágrafo 1 del Artículo 1º, lo siguiente:

PARÁGRAFO 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como por estudiantes, razón por la cual no se considerarán procesos extemporáneos para Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Cancelaciones de Asignaturas y de Semestre y Modificaciones al Registro.

Es de aclarar que la solicitud la debe realizar en la Oficina de Admisiones y Registros, teniendo en cuenta que las fechas estipuladas dentro del Calendario Académico fueron del 1 de abril al 2 de mayo, para requerir Reingreso, luego la oficina de Admisiones remite la solicitud al Consejo Curricular o de Facultad para

el respectivo análisis y aprueba o no la solicitud. se le sugiere tener en cuenta las próximas fechas de Reingreso para el I semestre académico de 2012.

- *M.G. No. 4602 de mayo 4 de 2011 remitido por el Director de Educación Física y Deporte, informando la situación del estudiante que solicita reingreso JEAN SEBASTIAN HOLGUÍN CAMACHO y que según el acuerdo en su artículo 2, sólo permite el reingreso por una sola vez y esta ya fue agotada. Por tanto no es posible que dicho estudiante continúe con su estudio en nuestro programa.*
- *Oficio de abril 12 de 2011 remitido por la estudiante del Programa de Matemáticas SANDRA PINEDA HERNÁNDEZ, solicita reingreso al programa.*

El Consejo de Facultad analizó su situación académica y no es posible darle una segunda oportunidad, ya que lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Superior No.006 de mayo 28 de 2009, es muy claro en su Artículo 2º: *Modificar el Artículo 2 del Acuerdo No.005 del 07 de febrero de 2003, el cual quedará así:*

“Al estudiante que ingrese por vía de este Acuerdo se le concederá el beneficio por una sola vez y quedará automáticamente en seguimiento por parte del Director del Programa y del área de Bienestar Institucional.” Por lo anterior el Consejo de Facultad debe acatar lo establecido en el acuerdo.

- *Oficio de abril 27 de 2011 remitido por el estudiante del programa en Lenguas Modernas JUAN GUILLERMO DUQUE R. solicita reingreso al programa.*

El Consejo de Facultad analizó su solicitud y dentro de lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 011 de noviembre 17 de 2010 *“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO DEL 2011”*.

ACTIVIDAD	PRESENCIAL	DISTANCIA
<i>Recepción de solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas.</i>	<i>1 de Abril al 2 de Mayo</i>	<i>1 de Abril al 23 de Mayo</i>

Esta solicitud la debió realizar en la Oficina de Admisiones y Registros, teniendo en cuenta las fechas estipuladas dentro del Calendario Académico, para requerir Reingreso, luego la oficina de Admisiones remite su solicitud al Consejo Curricular o de Facultad para el respectivo análisis y aprueba o no su solicitud. Se le sugiere tener en cuenta las próximas fechas de Reingreso para el I semestre académico de 2012, que son en el mes de Octubre o consultar la página www.uniquindio.edu.co,

- *Oficio de mayo 2 de 2011 remitido por la estudiante Lenguas Modernas CAROLINA MAZZO AGUDELO solicita reingreso al programa.*

El Consejo de Facultad analizó su situación académica y no es posible darle una segunda oportunidad, ya que lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Superior No.006 de mayo 28 de 2009, es muy claro en su Artículo 2º: *Modificar el Artículo 2 del Acuerdo No.005 del 07 de febrero de 2003, el cual quedará así:*

“Al estudiante que ingrese por vía de este Acuerdo se le concederá el beneficio por una sola vez y quedará automáticamente en seguimiento por parte del Director del Programa y del área de Bienestar Institucional.” Por lo anterior el Consejo de Facultad debe acatar lo establecido en el acuerdo.

- *Oficio de mayo 13 de 2011 remitido por el estudiante del Programa de Educación Física y Deportes JHON FABER OSORIO QUIROGA, solicitando reingreso al Programa.*

El Consejo de Facultad analizó su solicitud y dentro de lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 011 de noviembre 17 de 2010 *“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO DEL 2011”*, acuerda en el párrafo 1 del Artículo 1º, lo siguiente:

PARÁGRAFO 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como por estudiantes, razón por la cual no se considerarán procesos extemporáneos para Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Cancelaciones de Asignaturas y de Semestre y Modificaciones al Registro.

Es de aclarar que la solicitud la debió realizar en la Oficina de Admisiones y Registros, teniendo en cuenta que las fechas estipuladas dentro del Calendario Académico fueron del 1 de abril al 2 de mayo, luego la oficina de Admisiones remite la solicitud al Consejo Curricular o de Facultad para el respectivo análisis y aprueba o no el Reingreso. Se le sugiere tener en cuenta las próximas fechas de Reingreso para el I semestre académico de 2012, que son en el mes de Octubre o consultar la página www.uniquindio.edu.co,

7. Correspondencia

- 7.1. *M.G. No. 4893 de mayo 11 de 2011 remitido por el Director del programa de Licenciatura en Biología y E.A. informando que el Trabajo de Grado COMPOSICIÓN FLORÍSTICA Y DIVERSIDAD DE UN BOSQUE DE NIEBLA EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO, obtuvo calificación MERITORIA.*

El Consejo de Facultad acuerda solicitar al Consejo Académico el reconocimiento de calificación al Trabajo de Grado.

- 7.2. *M.G. No. 026 de abril 27 de 2011 remitido por el Director del Programa de Español y Literatura NUMAEL MORA ÁLVAREZ informando que el Trabajo de Grado NOVELA NEGRA Y*

FICCIÓN POSMODERNA DE EL GRAN ARTE DE RUBEM FONSECA, obtuvo calificación MERITORIA.

El Consejo de Facultad acuerda solicitar al Consejo Académico el reconocimiento de calificación al Trabajo de Grado.

- 7.3. *M.G. No. 4097 de abril 13 2011 remitido por el Director del Programa de Educación Física y Deportes solicitando aprobación de los ajustes al diseño curricular del Programa y hacer el trámite correspondiente ante el Consejo Académico para aprobación final.*

El Consejo de Facultad aprueba los ajustes al Diseño Curricular del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes y le sugiere al Director seguir con los trámites respectivos para la aprobación final.

- 7.4. *Comunicaciones remitidas por los estudiantes MARCELA CALDERON REYES C.C.1094901876, JOVANY ANDRÉS MONTOYA CHAPARRO C.C.1094901918, MAURICIO ANDRÉS HERRERA RINCON C.C. 1094892500 del Programa de Educación Física y Deportes, solicitan aprueben la Validación del espacio académico FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN II.*

El Consejo de Facultad aprueba la realización de la validación.

- 7.5. *Comunicación de mayo 5 de 2011, remitida por el profesor Ocasional de Tiempo Completo del Programa de Pedagogía ROBINSON RUIZ LOZANO, solicitando apoyo económico por el Acuerdo No. 004 de febrero 25 de 2010, estímulos de Desarrollo Profesional, para cursar el Doctorado de Cultura y Educación en América Latina en Santiago de Chile, el cual se orienta bajo la modalidad Semipresencial.*

El Consejo de Facultad aprueba darle trámite a la solicitud de acceso a estímulos económicos de Desarrollo profesional por valor de \$2.000.000.

- 7.6. *Comunicación de abril 25 de 2011, remitido por el profesor Ocasional de Tiempo Completo del Programa de Matemática HERNÁN DARIO TORO, solicitando apoyo económico por el Acuerdo No. 004 de febrero 25 de 2010, estímulos de Desarrollo Profesional, para participar como consultor por 8 semanas en el Mathematical and Theoretical Biology Institute/Institute for Strengthening the Understanding of Mathematics and Science.*

El Consejo de Facultad aprueba darle trámite a la solicitud de acceso a estímulos económicos de Desarrollo profesional por valor de \$1.800.000.

7. Propositiones y Tareas

- *El profesor Carlos Alveiro Morales propone dar a conocer o exaltar los procesos de la Facultad con la visitas de pares Académicos a los programas de Lenguas Modernas y Licenciatura en Matemáticas y cuando lleguen los informes del CNA sean socializados con cada programa para tener un reconocimiento amplio sobre este proceso.*
- *El profesor Angelmiro Galindo propuso que se organizara un acto de despedida para los docentes Numael Mora Alvarez y Julio César Torres. El señor Decano agrega que la recepción se complemente con la entrega de una nota de agradecimiento por los servicios prestados. Se acuerda que la reunión se haga el día 2 de junio en la Parrilla Centenario.*
- *El Director de Educación Física Juan Carlos Sánchez sugiere propuesta línea de profundización en la Maestría y con el proceso del Registro Calificado para el Programa solicitó al Consejo Académico para que le aprueben contratar 2 ó 3 Ocasionales para concluir la construcción total del documento.*

Finalizó la sesión a las 11:45

*DARÍO ÁLVAREZ MEJÍA
Presidente – Decano*

*LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria*